



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DICIEMBRE

Res. HN° 2179 - 10

Expte. N° 5.205/10

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de las "XI Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia" generó ingresos y egresos durante su realización a mediados de noviembre del año en curso, por tratarse de una actividad académica autofinanciada;

Que la docente responsable de la rendición de cuentas de la actividad mencionada, Prof. María Elina TEJERINA presenta comprobantes de gastos debidamente conformados, que reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación vigente;

Que en conformidad con lo dispuesto en la Circular mencionada en el exordio, corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad referida;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios de las "XI Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia", hasta la suma total de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 63/100 (\$ 12.951,63).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, F.F. 12 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio, e internamente a la actividad "Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia".-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Escuela de Historia, Prof. María E. Tejerina, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Oficina de Recursos Propios y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, a sus efectos.-

fat/JCL

  
Esp. FLOR de María del V. Moreno  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U N S

